



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 17 enero de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ VELASCO G.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.

AUSENTE

SR. MARCELO LEON A.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - EXPOSICIÓN KDM
 - EXPOSICIÓN PROYECTO 2º ETAPA PCI LANIN
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Del 10 al 17 de enero de 2017

- Participación Ciudadana, Final Proceso Participativo Diseño Parque Los Músicos- El Carmen.
- Audiencias Públicas.

- Invitación Intendente a Reunión Informativa sobre Inicio del Proceso de “Formulación de Política Regional de Residuos”.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas.
- Saludo Protocolar del Director de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Temuco A.G.
- Visita a Terreno, Mesa Técnica de Incendios Forestales, “Lleguemos Antes que los Incendios Forestales”, Intervención con Corta Fuego Área de Interfaz en Fundo El Carmen.
- Cierre del II Simposio Internacional de Escultura In Situ.
- Invitación del Pdte. de la Federación Atlética de Chile, para asistir al Lanzamiento MITA 2017 y Premiación de los Mejores Atletas Nacionales, en Santiago.
- Reunión con Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Nivia Palma Manríquez, tema, Convenio Tripartito entre Municipalidad, MINVU y Bienes Nacionales, Parque Los Pinos, Terreno Escuela Llaima, Proyecto Reposición del Colegio Llaima de Temuco, en Santiago.
- Exposición Empresa KDM en Relación a la Operación del Relleno Sanitario de Los Ángeles.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

Exposición KDM

Hace la presentación el Gerente de Operaciones don Pablo Cortes

La Exposición se contiene en detalle en una presentación Power Point, que se indica seguidamente:



kdm
TRATAMIENTO

SITUACIÓN DÉCADA 70'/80'

- No existía legislación ambiental que regularan los procesos y destinos de los residuos
- No existía diferencia en el manejo de residuos domiciliarios, industriales y/o peligrosos
- La disposición en sitios ilegales era una práctica habitual
- Permanentemente existieron problemas sanitarios y daños ambientales
- Alto riesgo para la población que compartía el área de emplazamiento y entorno los vertederos



SITUACIÓN DÉCADA 70'/80'

- **No existía legislación ambiental** que regularan los procesos y destinos de los residuos
- **No existía diferencia en el manejo** de residuos domiciliarios, industriales y/o peligrosos
- **La disposición en sitios ilegales** era una práctica habitual
- **Permanentemente existieron problemas sanitarios** y daños ambientales
- **Alto riesgo para la población** que compartía el área de emplazamiento y entorno los vertederos



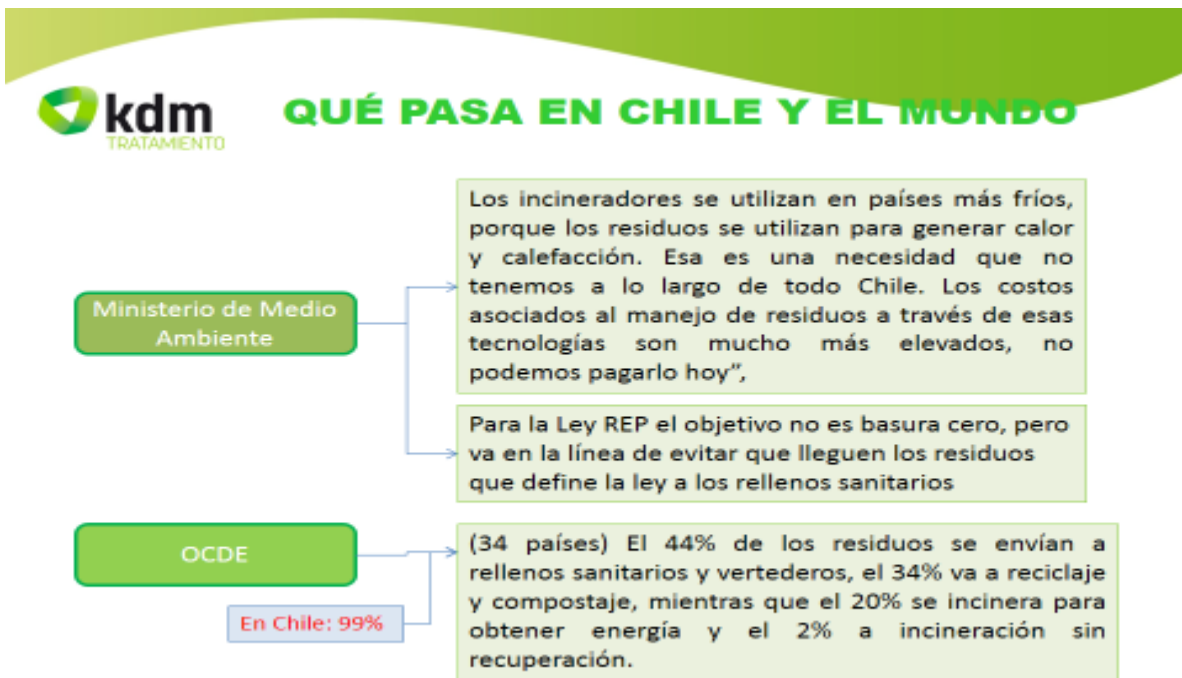
DISPOSICIÓN FINAL EN Rellenos Sanitarios

Operación con método de cobertura diaria

Superficie impermeable con múltiples materiales geosintéticos

Sistema de Acumulación y control de lixiviados

Extracción forzada de biogás





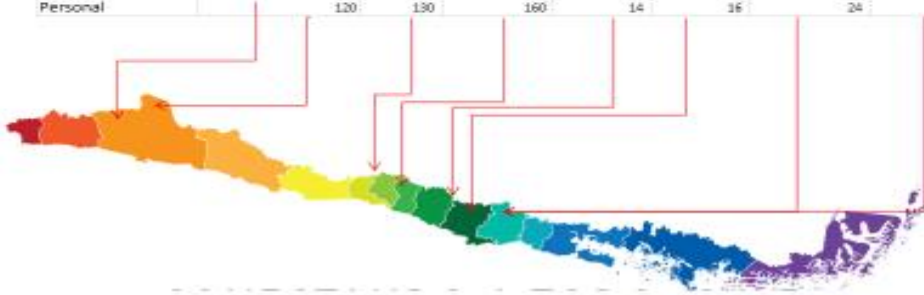
QUÉ HACEMOS?



KDM EN CHILE



Item	Construcción	ETQ	RSLLC	El Guanaco	El Retamo	Los Angeles	Arauco-Curellin
Item		0	1	2	3	4	5
Tons/año			1,800,000	1,900,000	130,000	150,000	235,000
N° Equipos			17	22	4	4	5
Área (ha)			4	600	57	48	18
Vida útil			100	100	15	15	30
Personal			120	130	160	14	24





OPERACIÓN DEL FRENTE DE TRABAJO – RECEPCIÓN DE RESIDUOS



Descarga de camiones en RS

- Frente con capacidad para 4 o más camiones



Esparcimiento de los residuos

- En capas de 60 cm
- Bancos hasta 5 metros de alto
- Taludes se conforman diariamente
- Uso de taluceras en hombro y gata



Cobertura diaria

- Capas de 20 cm de espesor
- Se aplica diariamente
- Objetivo: cubrir los residuos en un plazo máximo de 24 horas

- Reduce los olores
- Proporciona control de plagas y roedores
- Controla los residuos sueltos
- Reduce el riesgo de incendio

Adicionalmente el Relleno Sanitario Laguna Verde cuenta con un control estricto de los tonelajes de estrada, con esto se puede realizar una planificación de la ingeniería requerida para la óptima operación. El Relleno Sanitario Laguna Verde, por su característica, no permite la presencia de terceras personas que no estén relacionadas con las operaciones.



CÓMO LO HACEMOS?

OPERACIÓN DEL FRENTE DE TRABAJO – EQUIPAMIENTO



El bulldozer se utiliza para empujar los residuos que se disponen en el frente de trabajo y esparcirlos por todo el frente en capas máximas de app. 60 cm de espesor. El recorrido máximo que debe tener el bulldozer será de 50 (mts).

La Excavadora se usa para apoyo en las labores de perfilado de talud y de cobertura diaria



El costo de equipamiento nuevo fue de \$ 450.000.000 el 2016 especialmente para suplir el aumento de tonelaje por el Ingreso de Temuco.







EFECTO TEMUCO EN RELLENO SANITARIO LAGUNA VERDE

- El Relleno Sanitario tiene una capacidad de diseño de : 3.700.000 m3.
- Volumen Ocupado Actualmente : 850.000 m3
- Temuco ocuparía un 5% de la capacidad de diseño : 200.000 m3/dos años
- Plan de optimización de las Operaciones
 - Aumento del volumen del relleno
 - Nuevos equipos (ya adquiridos)
 - Aumento de personal contratado, aporte de plazas de trabajo.
 - Aumento de la capacidad de lavado de todos los camiones que disponen en Relleno Sanitario Laguna Verde



EFECTO TEMUCO EN RELLENO SANITARIO LAGUNA VERDE

- El Relleno Sanitario tiene una capacidad de diseño de : 3.700.000 m3.
- Volumen Ocupado Actualmente : 850.000 m3
- Temuco ocuparía un 5% de la capacidad de diseño : 200.000 m3/dos años
- Plan de optimización de las Operaciones
 - Aumento del volumen del relleno
 - Nuevos equipos (ya adquiridos)
 - Aumento de personal contratado, aporte de plazas de trabajo.
 - Aumento de la capacidad de lavado de todos los camiones que disponen en Relleno Sanitario Laguna Verde



PROCESOS DE FISCALIZACIÓN VIGENTES

- Plan de Cumplimiento en proceso de ejecución
- Recuperación del Talud del Frente de Trabajo. Hecho
- Recuperación del Talud Norte. En proceso de ejecución
- Nueva planta de quema de biogás. En proceso de construcción
- Cobertura diaria. En ejecución
- Monitores ambientales . En ejecución



RECICLAJE



[Ver video](#)

Por otro lado, en el Relleno Sanitario Laguna Verde se construirán instalaciones que permitan el adecuado acopio de los residuos reciclables (papeles, cartones, latas, tetrapack, PET, bolsas plásticas) , para luego ser enviadas a la planta de selección y separación que KSM S.A. Posee en la localidad de Montenegro, para una adecuada REVALORIZACIÓN.



CONCLUSIONES

- El Relleno Sanitario Laguna Verde tiene la capacidad suficiente para recibir la carga de Temuco.
- La recepción de Temuco no implica un incumplimiento de la RCA
- KDM ha implementado e implementará medidas para mantener sus operaciones según las exigencias ambientales y contractuales
- Para la recibir la carga de Temuco de manera de no producir inconvenientes a ningún cliente, es que se han incorporado inversiones del orden \$450.000.000
- Se ha aumentado la dotación del personal en puestos clave de la operación en un 40%
- Se construirá un galpón de separación de productos reciclados
- No existen multas o sanciones por incumplimientos mediambientales
- Los camiones provenientes de otras regiones o provincias, no entran al tráfico de la ciudad de Los Ángeles por encontrarse a un costado de la ruta 5 Sur.

La Concejala Sra. Saffirio agradece a KDM esta exposición, pero le llama la atención el motivo de ésta, y que se diga que no hay sanciones porque lo vio en Contraloría cuando estuvo en el Municipio de Los Ángeles, y si la idea es entender cómo funciona señala que hay una Empresa local que se llama GERSA, que se ha acercado en varias oportunidades para exponer al Concejo y al Alcalde y ha sido imposible, agregando que tiene la copia de los Oficios que puede hacer llegar, reiterando si es posible darle una oportunidad también a esta empresa.

El Sr. Alcalde expresa que esta presentación es para clarificar las dudas que se puedan tener sobre KDM, como la distancia de Los Ángeles o que no tendría capacidad de reciclar la basura de Temuco, entre otras interrogantes.

Agrega que hizo la consulta a Jurídico y Control y el Administrador o Presidente del Concejo puede solicitar a esta empresa u otra que haga una presentación en algún momento. En alusión a que la Concejala expreso su extrañeza por esta presentación, agrega que planteó en el Concejo anterior, donde estuvo ausente la Concejala, que le encantaría dejar de ir a Los Ángeles, por los costos que ello significa, pero se está en una situación compleja, que se ha explicado varias en varias ocasiones y que hoy día se ha tratado de aclarar.

Este es un vertedero privado autorizado y que la basura de Temuco significaría el 5% del total de la operación en unos 35 años de operación.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que es lógico que una empresa venga a defender su postura y siente que más que entender su funcionamiento, lo fundamental es buscar medidas a nivel local, reiterando conocer más opciones de que es lo que más se puede elegir pero a nivel local.

El Sr. Alcalde expresa que esta empresa no se eligió a dedo sino si no que se llamó a licitación pública a través del Portal y posteriormente la evaluó una Comisión que la integra un grupo de Directores en el cual él no ha participado.

La Concejala Sra. Carmine señala discrepar con lo expresado por la Concejala Sra. Saffirio respecto a que ésta exposición estaría de más, porque hay que transparentar lo que está pasando, para explicar a la gente de una manera fundada. Agrega que es además contradictoria la opinión cuando la Concejala Sra. Saffirio manifestó que iba a ir a Los Ángeles a conocer la empresa. Aquí se está entregando toda la información y no sería necesario que viaje hacia allá.

Por último expresa que no es sano para nada imputar que esta licitación sería casi a dedo, porque la gente no desea ver pelear a sus autoridades sino soluciones en beneficio de la comuna de Temuco.

El Sr. Cortez expresa que para aclarar cualquier duda sobre el tema, Empresa KDM, no tiene sanciones sino probablemente hay acciones en curso, reiterando que no hay multas o que se pueda cerrar el recinto.

Finalmente el Sr. Alcalde agradece a los representantes de la Empresa KDM esta presentación.

Exposición Proyecto II Etapa Lanin

Se expuso el Proyecto II Etapa PCI Lanin, por la Arquitecta doña Claudia Bascur, coordinadora del Programa Campamentos del SERVIU IX Región, que tuvo por objetivo dar a conocer los avances del Proyecto al Concejo Municipal, como requisito para la obtención del RS y envío de Recursos para su ejecución por parte del Nivel Central del MINVU. El detalle del Proyecto se envió vía mail a los Sres. Concejales y la copia de anexa al original del Acta.

Concluida la presentación, el Concejal Sr. Salinas agradece la exposición, estimando la importancia que tiene invertir recursos en la gente que tiene menos. Esto son los ejemplos que puede dar el Estado para entregar igualdad a estas personas que por años han vivido sin luz, calles o áreas verdes. Felicita la inversión y a los Servicios Públicos que han apoyado y ejecutado este trabajo que ha dignificado a estas familias.

El Concejal Sr. Araneda se suma a este reconocimiento por el trabajo que ha significado llevar progreso a este sector que tanto lo necesita, respecto al número de familias, al costo del proyecto y quién hace el aporte, la Sra. Bascur expresa que beneficia a familias que integran varios campamentos del sector y el costo es de 1.570 millones de pesos del Programa Campamentos del Ministerio de Vivienda, que aprobaría dichos recursos siempre que se obtenga el RS a través de la SEREMI de Desarrollo Social y debe como requisito pasar por el Concejo Municipal esta presentación y posteriormente el compromiso de los costos de operación y mantención.

La Concejal Sra. Carmine agrega que el Programa Campamentos ha sido un éxito y tiene por finalidad dar dignidad a las personas, consultando si esta presentación es vinculante con la obtención de los recursos.

La Sra. Bascur expresa que es vinculante y se deberán aprobar próximamente los costos de operación y mantención que alcanza a 39 millones anuales a partir del tercer año.

El Concejal Sr. Durán señala que conoce el lugar desde antes y que ha tenido un cambio considerable y esta 2° etapa sin duda será considerable.

Agrega que el SERVIU facilitó terrenos para una Iglesia Evangélica que realiza un trabajo de contención muy importante y agradece esa gestión.

Respecto de las áreas verdes sugiere que se trabaje un tipo de plantas o pastos que puedan tener un manejo y control diferente, para mejorar el entorno del lugar.

El Concejal Sr. Neira felicita al equipo del SERVIU por el trabajo realizado, destacando la participación ciudadana con los vecinos que volvieron a recuperar la confianza en las Autoridades que han realizado un trabajo compartido entre dirigentes, Municipio, vecinos y obviamente el SERVIU.

El Sr. Alcalde también agradece el trabajo del SERVIU en estos sectores necesitados, que ha permitido que Temuco sea la primera ciudad grande de Chile que ya no tiene campamentos.

Recuerda el retiro de familias desde bajo el puente Cautín y que ya están viviendo en una casa digna. Destaca también la incorporación de áreas verdes al sector Lanin en este Proyecto y los costos de operación y mantención posterior, porque una cosa es construir pero después hay que mantener lo construido en el tiempo, reiterando los agradecimientos por esta presentación, concluyendo el punto.

- INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El lunes 16 de enero de 2017, siendo las 10:30 hrs., se reunió la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Roberto Neira y Constanza Saffirio, quien la preside.

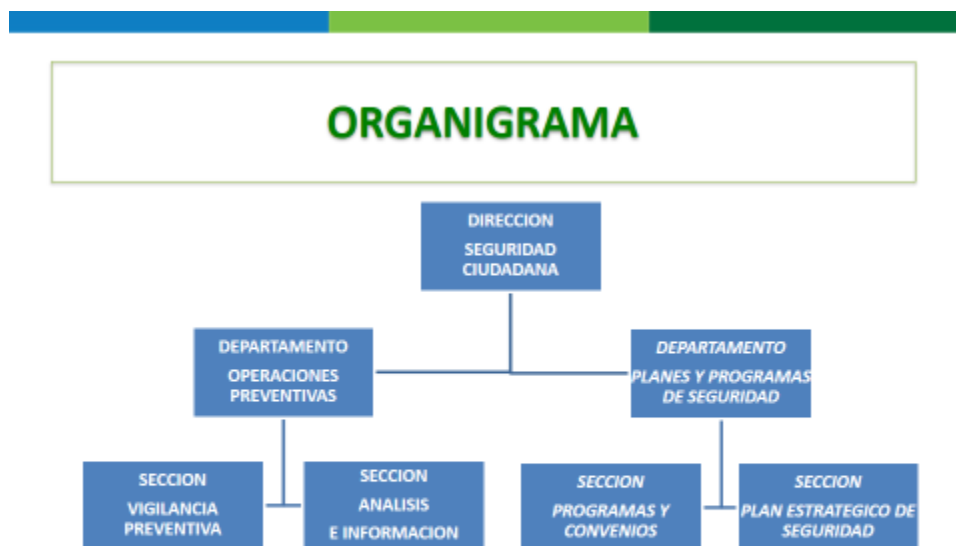
La reunión tuvo por finalidad cumplir el acuerdo de conocer una presentación sobre las funciones y Programas de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El Director don Henry Ferrada explica en primer término de las funciones a su cargo que se indican:

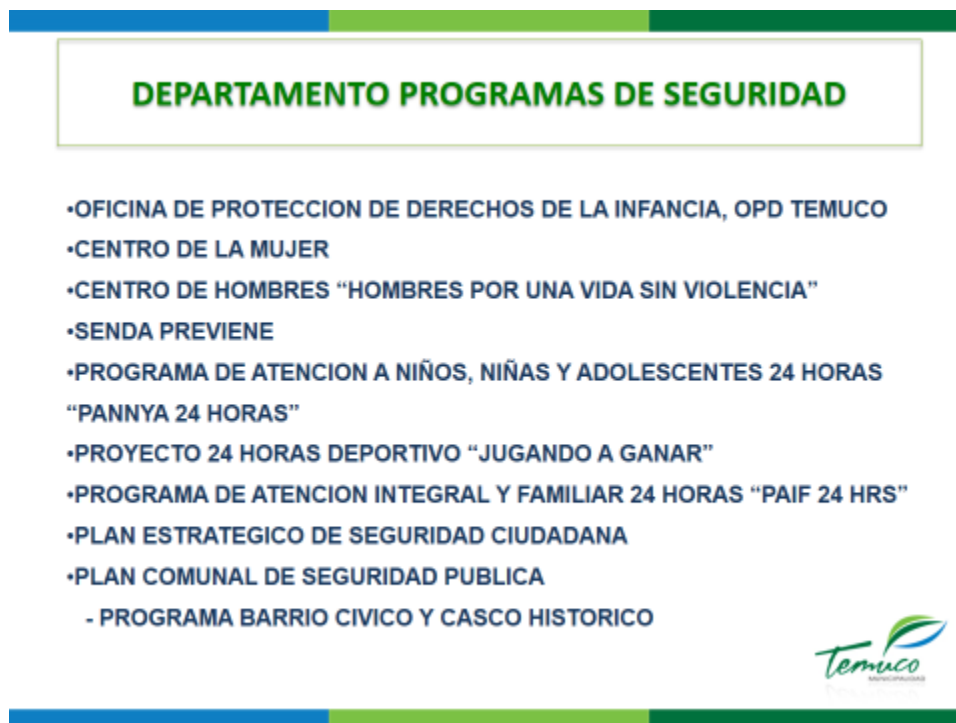
FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SE SEGURIDAD CIUDADANA

- **Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Ciudadana.**
- **Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.**
- **Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con las diversas instituciones y organizaciones vinculadas.**

También se presenta el organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana que se indica:



Seguidamente la funcionaria Ximena Cabrera, presenta los diferentes Programas que ejecuta el Depto. de Planes y Programas de Seguridad, a su cargo que se señalan:



El detalle integro de cada Programa se contiene en un pendrive, que se entrega para conocimiento de los Sres. Concejales.

En el análisis de los Programas se intercambian opiniones y se aclaran dudas, lo que permitió a su vez entregar sugerencias de los presentes para mejorar la ejecución de los mismos.

En ese sentido se acordó realizar una reunión mensual para analizar uno o dos Programas específicos en cada oportunidad, para conocer sus avances y mejorar sus resultados y aplicación en la comuna.

Habiéndose dado cumplimiento a esta exposición y cumplido el tiempo para su presentación, se acordó realizar el próximo lunes 23 de enero a las 10:30 hrs., una segunda parte de esta exposición, para conocer las funciones del Depto. de Operaciones Preventiva, reiterando la invitación a todos los Concejales para esa reunión de trabajo.

ACTA COMISION CONJUNTA FINANZAS - EDUCACION

El lunes 16 de enero de 2017, siendo las 11:40 hrs., se reúnen las Comisiones de Finanzas y Educación con la asistencia de la

Concejala, Sra. Constanza Saffirio, Concejales Sres. Jaime Salinas, Alejandro Bizama, Marcelo Bizama, Roberto Neira, Marcelo León, René Araneda, José Luis Velasco, Esteban Barriga y Pedro Durán quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director del Depto. de Educación don Eduardo Zerené, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, el funcionario del Depto. de Educación don Iván Soriano, el funcionario de Rentas y Patentes don Manuel Ruiz y de Administración don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- NOMBRE DE HIJOS ILUSTRES Y CIUDADANOS DESTACADOS

El Secretario Municipal Sr. Araneda, solicita a los Sres. Concejales enviar sus propuestas hasta el día 23 de enero, sobre nombres de ciudadanos que pudieran ser reconocidos como Hijos o Ciudadanos Ilustres u otra calidad que establece el Reglamento de Distinciones, el cual les fue enviado oportunamente para estos efectos.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra

- **Ficha N° 01**, de 2017 de Pre-Aprobación a solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente **Ingeniería y Controles Satelitales Vighia S.A.** con domicilio Comercial en calle Almirante Patricio Lynch N° 575, que cumple con los requisitos legales.

El local se encuentra en el Centro de la ciudad, sector mixto

residencial-comercial, con alta concentración de locales que cuentan con patente de alcoholes, cuenta con accesibilidad universal, cumple con lo dispuesto por la Ley de Alcoholes. En el sector no hay Junta de Vecinos y de los 10 entrevistados 7 se oponen. Juzgados y Carabineros no enviaron informe.

La Dirección de Seguridad Ciudadana, sugiere no aprobar esta patente.

En el análisis se reitera que el local no está afecto al requisito de distanciamiento respecto de Establecimientos Educativos u otros

Servicios Públicos porque es un Restaurante. Además cumple con acceso y baño para minusválidos.

Se observa además, que en la cuadra existe una baja cantidad de vecinos que viven aledaños al local, reiterándose que esta es una Pre – Aprobación, para continuar con el trámite que deberá cumplir para su aprobación formal.

Concluido el análisis, esta Comisión propone su Pre-Aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 2, de 2017** de Pre-Aprobación o rechazo a solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Sociedad Gastronómica Kivaro Ltda., con domicilio comercial en calle Avda. Prieto Norte N° 395, local 1. Se informa que no se ha recibido respuesta de la JJ.VV. Los Manantiales y de 10 vecinos entrevistados ninguno se opone a su funcionamiento. La Dirección de Seguridad Ciudadana sugiere no aprobar.

En el análisis se observa que el local no tiene oposición de ningún vecino, sin embargo, Seguridad Ciudadana sugiere no aprobar la solicitud, por cuanto existen establecimientos educacionales a dos cuadras a la redonda, pese a que por ser Patente de Restaurante no le afecta el requisito de distancia mínima y cumple con accesibilidad universal y estacionamientos cercano.

Considerando que se trata de un local de dimensiones reducidas en un Edificio que cumple con la normativa legal para este comercio, esta Comisión sugiere Pre- Aprobar formalmente esta Patente.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ficha N° 1, solicitud de traslado de patente de Minimercado, presentada por el contribuyente don Jorge Eduardo Revillod Aguirre, con domicilio comercial propuesto en calle Las Mariposas N° 03265, local 3. Cuenta con informe conforme de la DOM, cuenta con autorización sanitaria, cumple con el Art. 4°, sin antecedentes y fue autorizada su pre-aprobación del Concejo Municipal en Sesión de fecha 29 de febrero de 2016.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

RENOVACION

a) Por Ord. N° 59, del 13 de enero de 2017 se solicita el acuerdo del Concejo para autorizar la renovación de 1 Patente de Alkoholes que cumple con los requisitos legales, como recepción definitiva, resolución Sanitaria, Independencia, Actividad Económica, JJ.VV., Seguridad Ciudadana, Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de estar habilitado:

N°	c-rol	Actividad	Razón Social	Dirección	RUT
1	4-1619	HOTEL	COM.PIRINEOS LTDA.	A.BELLO N° 755	83.946.300-6

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Según Ordinario N° 57 del 13 de enero de 2017, se solicita la renovación de **101** patentes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales establecidos, sin embargo tienen partes cursados por Carabineros, informes no favorables de las JJ.VV. y/o vecinos, informes

negativos de seguridad ciudadana, partes de entidades de Salud o Sanitaria y que se detallan:

letra	Clasificación	Patentes
a	Dep. Bebidas Alcoholicas	5
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales	3
c	Restaurante Diurnos y Nocturnos	52
d	Cabarés o Peñas Folclóricas	3
e	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	2
f	Establecimientos exp. Cervezas o Sidra de frutas	4
g	Quintas de Recreo o Serv. al auto	0
h	Mini Mercados	6
i	Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo	1
j	Bodegas Elaboradas o Distribuidas de vino licores o cerveza	0
k	Casas importadoras de vinos y licores	0
l	Agencias de viñas o industrias de licores establecidas fuera de la Comuna	0
m	Círculos o Clubes sociales, deportivos o culturales con personalidad jurídica	0
n	Depósitos Turísticos	0
ñ	Salones de Te o Cafeterías	1
o	Salones de Baile o Discotecas	4
p	Supermercados	20
q	Salones de Música en Vivo	0

Se anexa el listado de las **101** Patentes.

Analizada la Propuesta, se acuerda dejarla pendiente para la próxima sesión, a objeto de tener el tiempo necesario para revisar el listado, con las observaciones que tiene cada contribuyente.

c) Por Ordinario N° 60 del 13 de enero de 2017, se solicita autorización, para la renovación de **496** patentes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales establecidos, cuyo detalle es el siguiente:

Letra	Clasificación	Patentes
-------	---------------	----------

	Dep. Bebidas Alcohólicas	96
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales	21
c	Restaurante Diurnos y Nocturnos	220
d	Cabarés o Peñas Folclóricas	10
e	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	10
f	Establecimientos exp. Cervezas o Sidra de frutas	38
g	Quintas de Recreo o Serv. al auto	0
h	Mini Mercados	61
i	Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo	1
j	Bodegas Elaboradas o Distribuidas de vino licores o cerveza	2
k	Casas importadoras de vinos y licores	0
l	Agencias de viñas o industrias de licores establecidas fuera de la Comuna	1
m	Círculos o Clubes sociales, deportivos o culturales con personalidad jurídica	0
n	Depósitos Turísticos	0
ñ	Salones de Te o Cafeterías	0
o	Salones de Baile o Discotecas	9
p	Supermercados	27
q	Salones de Música en Vivo	0
	Total Patentes	496

Se anexa listado de las **496** Patentes.

Analizada la Propuesta y de acuerdo con el informe del Depto. de Rentas y Patentes, que estas Patentes cumplen con la totalidad de los requisitos y no tienen observaciones, se propone su aprobación formal.

Concluida la lectura, el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra informa que se retiran del listado las patentes indicadas en los números 8-438 y 469, por haberse recibido reclamos de vecinos, las que pasaran al listado de patentes con observaciones que continúan pendientes.

En consecuencia se somete a votación la Propuesta de Renovación de 493 Patentes de Alcoholes que cumplen con la totalidad de los requisitos y no presentan observaciones, aprobándose por una unanimidad.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Propuesta N°1 de 2017, Área Educación

Hace la presentación el don Iván Soriano

La Propuesta tiene por finalidad reconocer saldos de Fondos de Terceros FAEP 2015, por **M\$33.173**, para pintura exterior Escuela Los Trigales y **M\$80.000**, para reparación Gimnasio Tecnológico, según detalle que se indica:

MODIFIC. N° 01 GESTION FAEP. 2015-2016				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				113.173
A.		AUMENTO	113.173	
115.15.02.008	210703	SALDO INICIAL DE TERCEROS :FAEP. 2015		33.173
115.15.02.009	210704	SALDO INICIAL DE TERCEROS :FAEP. 2016		80.000
B.		DISMINUCIÓN		
		NO HAY		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				113.173
C.		AUMENTO	113.173	
215.22.06.001	210703	BS. Y SERV. CONS.: Manten. Y Rep. Edif.		33.173
215.31.02.004.011	210704	INVERSIÓN OBRAS CIVILES:Gimnasio Liceo		80.000
D.		DISMINUCIÓN	0	

IST.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

De acuerdo al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695; se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) Ord. N° 49, Contrato de Suministro Repuestos Parque Automotriz Municipal de Temuco**, con el adjudicatario **Repuestera Central Ltda.**, de acuerdo a valores unitarios que se adjuntan a la propuesta. El plazo de entrega de los repuestos debe ser inmediato, de no ser así dentro de 24 hrs. La vigencia del Contrato es de 2 años, a contar de la fecha de suscripción del Contrato con la posibilidad de renovar por un año más.

En el análisis de esta propuesta se observa el gran volumen de antecedentes que contiene el expediente que se presenta explicándose que ello se debe a que anteriormente los Sres. Concejales solicitaron el envío en papel de toda la documentación de respaldo de las materias a resolver.

Sin embargo, se sugiere considerar alguna alternativa digital, para evitar el gran volumen de papel como en esta oportunidad y permitir un análisis más práctico de los documentos.

Respecto a esta propuesta, se reitera que es un contrato de suministros y las líneas no adjudicadas se presentarán en una próxima licitación.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal del Contrato de Suministros de Repuestos del Parque Automotriz de la Municipalidad de Temuco.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Ord. N° 54; Contrato de Trato Directo de Servicio de Alarmas para Inmuebles Municipales, con el oferente Alprotec y Cía. Ltda, por un monto total de UF 707,66 IVA incluido. El plazo de ejecución del servicio será de 2 meses, contados desde el 17 de enero al 16 de marzo de 2017. Se agrega que este trato Directo es por un breve periodo, para darle continuidad al servicio, mientras se resuelve la licitación definitiva.**

En el análisis de la propuesta el Concejel Sr. Velasco se refiere a robos constantes en la Escuela Villa Alegre, que al parecer no funciona el sistema de alarmas, estimando necesario considerar algún sistema distinto y más efectivo para éste y otros casos similares.

Sobre el tema el Director de Educación Sr. Zerené informa que se tiene conocimiento de la situación especial de esa Escuela y se han tomado varias medidas anexas, como por ejemplo tapiar algunas puertas pero de alguna forma estas también han sido destrozadas. Agrega que respecto el uso de cámaras se debe respetar y cumplir ciertos protocolos que aquí no se han respetado, como es responder las llamadas telefónicas o avisar a quien corresponde. Por ello en este caso específico se contratará un nochero por un par de meses y el martes 17 de enero está convocada una reunión de Padres y Apoderados para tomar medidas sobre este tema.

Respecto de esta propuesta, considerando que es un periodo transitorio para permitir la continuidad del servicio mientras se llama a

licitación por un periodo más extenso, **se propone aprobar formalmente este Trato Directo con el oferente Alprotec y Cía., Ltda. por un monto de UF 707,66, IVA incluido, por un periodo de 2 meses a contar del 17 de enero de 2017.**

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Ord. N° 55; Contrato de **Reparación Gimnasio Liceo Tecnológico de la Araucanía**, con el proveedor; **Susana del Carmen Troncoso San Martín**, por un monto de **\$ 74.245.099, IVA incluido**, con un plazo de 75 días corridos desde la fecha del acta de entrega del terreno.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Se solicita autorización para dejar sin efecto el Ord. N° 501, del 30.12.2016, de Secretaría Municipal que autorizó el Contrato **“Pintura Exterior Escuela Los Trigales”**, al oferente Sociedad Ramos y Villa Ltda., por cuanto el oferente presentó un certificado de inspección para viviendas sociales, lo que no corresponde a las categorías establecidas en las Bases Administrativas que era: MINVU 4TA, categorías A2 o MOP Categoría B9 o superior, y por lo tanto se solicita:

e) **Aprobar la suscripción del contrato, “Pintura Exterior Escuela Los Trigales”, con el proveedor Constructora Gino Alejandro Toledo Bernal E.I.R.L., por un monto de \$ 33.172.449, IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos, conforme al Informe Técnico presentado por Educación.**

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- COMODATO JJ.VV. “UNIÓN PLAZAS DE CHIVILCÁN”

Hace la presentación don Carlos Millar

El Alcalde de Temuco, viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal la aprobación de la entrega en Comodato de Sede Social emplazada en área de equipamiento municipal de calle Laura Wilson N° 0515, Villa Plazas de Chivilcán, del Macro sector Pedro de Valdivia, con una superficie a entregar de 579,02 mts², a la Junta de Vecinos Unión Plazas de Chivilcán para

regularización de administración de Sede, ya que en la actualidad las llaves del inmueble están a cargo del “Comité AVAR”, pero DIDECO ha recomendado la entrega del inmueble a la Junta de Vecinos del sector.

El plazo tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por periodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso.

El Concejal Sr. Neira señala necesario saber si hubo un contacto previo con el Comité AVAR respecto a la entrega de las llaves de este recinto y cuál es la opinión de ellos, porque ésta decisión pudiera generar algún conflicto, opinión que es compartida mayoritariamente por los presentes.

El Concejal Sr. Durán estima conveniente asegurar que este Comité como cualquier otra organización social del sector no tendrán problemas de uso de este local, que lo ideal es que estas sedes sean Centros Comunitarios para todo el sector y no sedes para una organización específica.

En este intercambio de opiniones se acuerda que la Administración entregue un informe con la opinión del Comité AVAR sobre esta decisión y asegurar el uso para todas las Organizaciones del sector antes de resolver entregarla en Comodato a la Junta de Vecinos Unión Plazas de Chivilcan.

6.- CALENDARIO SESIONES FEBRERO 2017

Conforme a la posibilidad de programas el desarrollo de sesiones del mes de febrero en un calendario que permita organizar y facilitar adecuadamente las vacaciones y requerimientos administrativos de este mes, se somete a consideración del Concejo, de acuerdo a lo establecido en Art. 5 de Reglamento de Sala, la siguiente proposición:

- **Primera Sesión Ordinaria:** jueves 02 de febrero 2017, 15:30 hrs. Salón Auditorium.

- **Segunda Sesión Ordinaria:** jueves 23 de febrero 2017, 15:30 hrs. Salón Auditórium.
- **Tercera Sesión Ordinaria:** lunes 27 febrero 2017, 15:30 hrs. Salón Auditórium.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita autorización para otorgar las siguientes Subvenciones a las Organizaciones y por los montos que se indican:

- 1) **“Cuerpo de Bomberos de Temuco”**, por **\$ 83.250.000.**, para apoyar los gastos de operación y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un valor de **M\$ 50.000**, más un aporte extraordinario de **M\$ 33.250**, destinado a la habilitación de un centro de Desarrollo Bomberil que apoye y fortalezca la capacitación y formación del personal voluntario y normalice un adecuado uso del terreno asignado.

El Concejal Sr. Neira opina que la Propuesta de 50 millones para el gasto operativo de Bomberos es similar al del año pasado y es muy bajo para una de las comunas más grandes del país y por ello no comparte dicha propuesta y la rechazará.

La Concejala Sra. Saffirio señala apoyar este comentario, haciendo referencia además a una carta que Bomberos envió a la Administración solicitando el apoyo económico para su funcionamiento.

El Concejal Sr. Velasco expresa también compartir esta preocupación.

Por su parte Concejal Sr. Bizama estima que en mérito a estos antecedentes se hace necesario que la Administración estudie proponer próximamente un aporte adicional a la Propuesta presentada.

El Concejal Sr. Durán comparte la necesidad de una segunda Subvención para los gastos de Operación de Funcionamiento para más adelante, sin perjuicio de aprobar la propuesta de esta oportunidad.

La Concejal Sra. Saffirio reitera que no aprueba esta propuesta si no hay certeza de un segundo aporte próximamente.

El Concejal Sr. Neira señala que sin desconocer el trabajo y necesidades de las instituciones que solicitan Subvenciones, a Bomberos no se le puede incluir en el mismo paquete de las Subvenciones Municipales y debe considerársele en un trato diferente, por su función que trasciende y alcanza a todos los ciudadanos de la comuna.

El Concejal Sr. Velasco consulta si existe un estudio que fundamente que el aporte de 50 millones de pesos es el necesario para que funcione Bomberos en la comuna.

El Administrador Sr. Vera expresa que el año 2015 se le entregó a Bombero 30 millones de pesos, que se aumentó a 50 millones el 2016, destacando el esfuerzo por este aumento considerable en la subvención.

El Concejal Sr. Barriga agrega que con el aporte sugerido alcanzaría a \$ 625 al año para cada vivienda y \$ 166 por cada habitante de la comuna, por lo que a su juicio es muy bajo el aporte y no se puede medir a Bomberos con otras instituciones respecto de lo que ellos entregan a la comunidad. Hay una responsabilidad como comuna con ellos y se debe hacer un esfuerzo en duplicar al menos la propuesta porque 50 millones les alcanzarían solo para combustible en un año.

El Sr. Millar expresa que el presupuesto de Subvenciones es un fondo que debe repartirse entre todas las solicitudes y cualquier aumento para alguna institución rebajaría el fondo a repartir, por lo que no se puede comprometer en estos momentos alguna suma específica, reiterando el esfuerzo en duplicar la Subvención que por años fue de 25 millones de pesos.

El Concejal Sr. Araneda estima que el aporte a Bomberos no debiera estar en el mismo fondo de las Subvenciones Municipales, igual como la situación de las dos Corporaciones Municipales.

El Concejal Sr. Durán plantea que en merito a estas consideraciones la Administración reestudie su propuesta y presente en la Sesión de este martes una propuesta que dé respuesta a suplir la real necesidad de la Institución Bomberil, existiendo acuerdo entre los presentes.

Concluida la lectura el Sr. Alcalde reconoce que la ciudad ha crecido y la propuesta es poca, pero se verá un aumento por ellos solicitando aprobar esta propuesta con el compromiso de analizar el tema y presentar una propuesta significativa próximamente.

El Concejal Sr. Neira se refiere al acuerdo que existe en el Concejo de aprobar la propuesta de Subvenciones que presenta el Alcalde, pero aquí los Concejales coincidieron en la Comisión de ayer de separar a Bomberos del fondo destinado a Subvenciones y que quede dentro del presupuesto normal para que reciba el aporte municipal.

Respecto de los 33.250 millones de pesos, éstos son un compromiso para trasladar a Bomberos de un terreno que ocupaban porque el Municipio desea utilizar dicho espacio para otros fines y por lo tanto no son recursos para gastos operativos. Está por aprobar la propuesta con el compromiso de la Administración de presentar en un corto o mediano plazo una suma adicional.

La Concejala Abogada Sra. Mónica Riffo consulta si el Sr. Neira es bombero y ante respuesta afirmativa, le indica que debe abstenerse de opinar y votar esta propuesta porque existe jurisprudencia de Contraloría al respecto.

El Concejal Sr. Neira agrega que en ese caso entregará por escrito su opinión, porque no se puede abstener en el tema, porque no habla como bombero sino habla por la ciudadanía, solicitando que le haga llegar esos Dictámenes donde se indica que no puede opinar porque entiende que solo debe abstenerse de votar.

El Concejal Sr. Velasco expresa que no es bombero actualmente sino que hace 30 años atrás, lo que lo exime de esta prohibición.

El Concejal agrega no tener respuesta acá respecto de su consulta sobre cuál es el fundamento de proponer 50 millones de pesos y no otra suma, a diferencia de los Bomberos que en su carta claramente detalla los montos solicitados. Insiste en saber si hay una propuesta de aumento como se planteó en la Comisión. Acota que lamentablemente el hecho que sean voluntarios existe en el subconsciente nacional que además son gratis, pero como sociedad

se descansa en la voluntariedad de Bomberos y 50 millones para una ciudad de 330 mil habitantes es una vergüenza. Urge a la Administración que se plantee un plan gradual de aumento de aquí a 4 años para llegar a 220 millones de aporte municipal.

El Concejal Sr. Bizama señala que el Alcalde ha expresado que éste es un presupuesto de continuidad del 2016, pero solo reiterar la sugerencia de la Comisión para que la Administración retire su propuesta para hacer un esfuerzo en un aporte adicional, pero en un plazo prudente que se podría acordar ahora.

La Concejala Sra. Carmine recuerda que el monto de las Subvenciones se aprobó en el estudio del Presupuesto de diciembre donde participó el Concejal Sr. Velasco y allí pudo hacer sus observaciones.

Las Subvenciones son una parte de lo que las Instituciones solicitan porque no se les puede entregar todo lo solicitado se debe prorratear entre todas las instituciones. Los recursos no se sacan, con el respeto que se merecen, de un sombrero de mago según acota y estas se van entregando durante todo el año. Tiene dudas si Bomberos recibe otros aportes fuera de la Subvención Municipal.

El Concejal Sr. Barriga sugiere que no se vote hoy la propuesta porque hay un planteamiento que hoy se presentaría otra propuesta, porque se podría quedar la idea en la voluntad de subirla.

Respecto al tema de quien puede opinar o no en ciertos temas consulta si cuando se resolvió el Comodato de la Iglesia Católica los Concejales católicos no deberían haber votado.

La Sra. Riffo señala desconocer si la gente católica participa de una manera formal en su iglesia, reiterando que hay una norma en todo caso clara sobre estas abstenciones.

El Concejal Sr. Barriga agrega que renunció a su Junta de vecinos para que pudieran participar en el FONDEVE. La Sra. Riffo expresa que pueden postular al FONDEVE y él puede ser integrante de esa institución, pero no puede participar de las decisiones que le reste imparcialidad, reiterando desconocer la situación de miembros de cualquier iglesia.

El Concejal Sr. Araneda reconoce que hay unanimidad en que la cifra es insuficiente y está por esperar una propuesta en el corto plazo, porque es facultad de la Administración presentar las Subvenciones pero los Concejales están haciendo una sugerencia.

Plantea que las Corporaciones y Bomberos a futuro tengan su aporte que sea parte del Presupuesto y no estar cada vez discutiendo los aportes.

La Concejala Sra. Saffirio comparte el planteamiento de sacar la Subvención de Bomberos del fondo especial y el aporte este incluido en el Presupuesto normal, para no estar cada año en este debate.

Agrega que queda la duda que la próxima semana se logre presentar, por lo que se debe fijar, el modo para definir esta Subvención, y resolver el tema, porque el municipio debe responder al requerimiento de Bomberos, agregando que además en sala hay 2 representantes de ellos, que esperan tener respuesta para su institución.

El Concejal Sr. Durán expresa que está claro que el aporte es insuficiente. Agrega que hay un acuerdo de caballeros en la Administración de respetar las Subvenciones y el FONDEVE. Esta es una Subvención que hoy está proponiendo la Administración al Concejo. Sugiere que se vote hoy la propuesta y se cumpla el compromiso de un aporte adicional, sin perjuicio de considerar el mecanismo a que se refiere el Sr. Araneda de incluir este aporte en el presupuesto normal y no estar cada vez discutiéndolo.

El Concejal Sr. Salinas sugiere aprobar la propuesta de la Administración recordando que por varios años el aporte fue de 15 millones y se ha ido aumentando hasta llegar a esta cifra. Expresa que también Bomberos reciben aportes de Organismos del Estado y trabajan también con su Rifa.

Comparte la propuesta del Sr. Araneda para el futuro, recordando el compromiso de caballeros con la Administración para resolver estos aportes.

El Sr. Alcalde expresa que con el compromiso de la Administración de hacer una segunda propuesta dentro de 60 días, invita a los Sres. Concejales a aprobar la propuesta de Subvención de M\$50.000 más M\$33.250 para los objetivos indicados.

El Concejal Sr. Velasco expresa que si la Administración se compromete en tal sentido está de acuerdo en aprobar, pero el plazo deberá ser menor y en una fecha establecida.

El Sr. Alcalde expresa que mañana se reunirá con Bomberos para tratar esta materia y se hará un esfuerzo adicional, reconociendo el enorme trabajo que ha realizado Bomberos por más 100 años en la comuna.

El Concejal Sr. Bizama señala que de acuerdo al dicho, nobleza obliga, que el Concejal Sr. Neira fue quien hizo la mención de sacar a Bomberos del Fondo de Subvenciones y colocarlo en el presupuesto normal.

Finalmente el Sr. Alcalde invita a las Sras. Concejales y Sres. Concejales a aprobar la propuesta de Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco por **\$ 83.250.000.**, para apoyar los gastos de operación y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un valor de **M\$ 50.000**, más un aporte extraordinario de **M\$ 33.250**, destinado a la habilitación de un centro de Desarrollo Bomberil que apoye y fortalezca la capacitación y formación del personal voluntario y normalice un adecuado uso del terreno asignado, con el compromiso de estudiar y presentar dentro de 60 días un nuevo aporte.

Sometida la Propuesta, se aprueba por unanimidad.

- 2) **“Universidad Católica de Temuco”**, por **\$ 27.000.000.**, para apoyar las acciones destinadas a desarrollar coordinadamente con la Clínica Veterinaria Municipal, acciones tendientes a desarrollar una tenencia responsable de mascotas y programas de atención y protección canina.

El Concejal Sr. Neira recuerda que hubo una audiencia con una organización que presento una propuesta para un Centro de Esterilización y por ello una delegación de Concejales viajo a Osorno para conocer una experiencia en esa línea, consultando en qué está esa propuesta y si este aporte tiene relación con ello.

El Sr. Millar expresa que se está en un proceso de transición, para llegar desde un Canil a un Centro de Esterilización y este aporte es una señal y avance que deberá irse afinando para concluir con esa propuesta.

El Concejal Sr. Bizama agrega que hay mucha más conciencia y sensibilidad hoy en este tema, pero a juicio de las organizaciones preocupadas por trato animal, no se ha avanzado nada en esa línea, planteando la necesidad que la Unidad Municipal correspondiente prepare una Propuesta dentro del semestre sobre un Centro de Esterilización.

El Sr. Millar reitera que este es un primer paso para llegar a ese objetivo y hacia allá se avanza, porque hay compromisos de

organizaciones en postular ese proyecto y también la Universidad Católica ira aumentando su orientación y trabajo en esa línea.

Con estos comentarios y aportes se propone aprobar la Subvención por el monto y fines indicados.

Se somete a votación aprobándose con los votos favorables de los Concejales Sres.: Bizama, Velasco, Salinas, Durán, Araneda y Sra. Carmine.

El Concejal Sr. Neira señala tener una carta que recibieron todos los Concejales de la “Coalición Por Un Centro de Esterilización Canino y Felino”, señalando que no han tenido los resultados y avances esperados consultando si en esta Subvención está considerado el cierre del Canil y un cambio de política hacia un Centro de Esterilización.

El Sr. Millar, expresa que el 18 de noviembre pasado hubo una reunión con esa Organización. Hoy recién se está abriendo el Presupuesto con estas Subvenciones, se ha conversado con la Universidad Católica donde se les ha planteado en esa línea, se desea tener en la mesa de trabajo para incorporar a Salud, a la Coalición, etc.

Se le ha solicitado a la Universidad Católica un mayor número de esterilizaciones y pronto habrá una reunión con la Coalición para analizar una propuesta formal en marzo próximo.

La Concejala Sra. Saffirio da lectura a la carta que le solicitó la Coalición leer acá:

“A nombre de la Coalición por un Centro de Esterilización Canino y Felino Municipal en Temuco (CPCFM), solicitamos una respuesta formal al Concejo Municipal de Temuco referente a la propuesta ciudadana presentada en audiencia pública el 16 de agosto de 2016, por Centro de Esterilización Canino y Felino y cierre del Canil Municipal (respaldado con más de 5.000 firmas), debido que hasta la fecha han transcurrido cinco meses donde hemos mantenido una mesa de diálogo que no ha originado ninguna acción concreta por parte del municipio.

Igualmente, solicitamos el resultado de las indagaciones y las medidas tomadas por el municipio frente al maltrato a los canes ingresados al Canil Temuco, que fue evidenciado por medio de videos el 9 de septiembre de 2016 y que son de conocimiento público”.

Reconoce que intención del Municipio de colaborar con ellos, pero la preocupación es conocer qué medidas va a recoger el Municipio de las que ellos presentaron aquí en el Concejo.

Reitera conocer los compromisos que va a suscribir el Municipio y buscar paralelamente los recursos para hacer realidad estos proyectos.

El Concejal Sr. Durán opina sería ideal que el Canil no exista pero hay un acercamiento con la Coalición, se viajó a Osorno a conocer un Centro de Esterilización, pero no postula a algo fijo sino que hacer algo mejor aquí, en algo móvil como operativos en varios puntos de la ciudad.

Importante es establecer fechas, ya que un Canil no se termina de un día para otro y saber lo que viene próximamente y llegar a decir que ya no será necesario un Canil.

El Concejal Sr. Bizama estima necesario también tener una respuesta de la Administración respecto de la propuesta de la Coalición a breve plazo.

Reitera que estos temas son relevantes para la ciudadanía, y al igual que con RADA, esta organización ha dado muestras de seriedad y por lo tanto invita a conocer el proyecto en esa línea por parte la Administración. Agrega que como candidato planteo modernizar la gestión medio ambiental de la basura y si la basura es una oportunidad de ser creativos, la convivencia responsable con las mascotas también debe serlo.

Invita a la Dirección de Aseo y Ornato, aunque su nombre no refleja la importancia de esta Dirección y trascendencia del siglo que se vive según acota, no debe existir temor en refrescar la Gestión Municipal y hay un bien superior que es la vida de la comunidad y muchas veces los vecinos organizados chocan con un muro cuando no son muchos los escuchados.

Los Concejales entienden que debe haber continuidad en algunos temas y por ello se aprobó esta propuesta, sin dejar también de lado en que se debe hacer un esfuerzo por tener al breve plazo una propuesta mucho más beneficiosa para la vida comunitaria.

La Concejala Sra. Saffirio reitera que están todos de acuerdo en que algún día el Canil ojala pueda cerrarse.

Lamenta que la Sra. Carmine y el Alcalde mal interpreten su pasión porque es su herencia que no puede negar porque no está enojada ni peleando, pero desea presentar una molestia, porque cuando fueron candidatos se sacaron una foto con la polera de la Coalición y estando los Concejales reelectos sin haber al parecer concretado ninguna propuesta en beneficio de ellos, por eso plantea buscar una manera rápida para acoger sus propuestas y escuchar a los expertos en el tema que son ellos.

El Sr. Alcalde agrega que el nombre de la Unidad Municipal a que se refirió el Concejal Sr. Bizama es la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

El Concejal Sr. Bizama acota que también incluye “Alumbrado Público”, por lo que a su juicio sería mejor llamarse “Dirección de Gestión Ambiental”.

Habiéndose cumplido el plazo de Reglamento de 2 horas, se acuerda continuar por 30 minutos más.}

Continuando con la Sesión, el Concejal Sr. Barriga expresa que desconocía el acuerdo de caballeros respecto a las Subvenciones, agregando que los acuerdos son de caballeros y de señoras, para incluir al género, ya que el lenguaje no es casual porque construye realidades.

Agrega que le parece mal aprobar recursos para un Centro donde se maltratan animales, agregando que no se sacó fotos con el Centro de Esterilización ni en el Mercado porque no está de acuerdo con ello y es válido para quien lo desee hacer.

Plantea es necesario saber los resultados de la investigación sobre el maltrato animal y es necesario ir dando respuestas a las organizaciones para no perder la confianza en la Administración, por lo que reitera lo solicitó respecto a los responsables en el tema de la basura.

El Concejal Sr. Velasco estima que los acuerdos en estos temas deben quedar por escrito, con los plazos y saber el itinerario respecto a las mascotas.

La Concejala Sra. Carmine desea aclarar que los Concejales fueron convocado por la Coalición para conocer sus inquietudes y no para aprovecharse del momento, porque todos esperan tener un Centro de Esterilización. Respecto de los acuerdos siempre éstos han sido por escrito y así serán sin duda en estos temas.

- 3) **“Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Temuco”**, por **\$ 150.000.000.**, para el financiamiento de remuneraciones, honorarios, gastos operacionales y de funcionamiento de administrativo y las actividades deportivas desde enero a diciembre de 2017.

Considerando que en el Presupuesto Municipal 2017 están aprobadas las Transferencias a las dos Corporaciones

Municipales, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- 4) **“Corporación Municipal Cultural de Temuco”**, por \$ **500.000.000.**, para el financiamiento de remuneraciones, honorarios, gastos operacionales y de funcionamiento administrativo y los gastos a la temporada artística y cultural año 2017.

Considerando que en el Presupuesto Municipal 2017 están aprobadas las Transferencias a las dos Corporaciones Municipales, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- 5) **“Comité de Agua Potable Hueche Huenulaf”**, por \$ **2.500.000.**, para apoyar labores de ejecución de cambio de carga de filtro, limpieza de pozo, como una necesaria mantención debe desarrollar el Comité.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- SUSCRIPCION CONVENIO SERNAM

El Sr. Millar informa que no han sido recepcionados los antecedentes de esta propuesta, por lo que esta materia se pospone para una próxima oportunidad.

9.- APROBACION ORDENANZA TRANSPORTE DE BASURAS, DESECHOS, ESCOMBROS O RESIDUOS

Se hace entrega de una copia escrita a cada Concejal para su análisis, para resolver en la próxima Sesión.

- ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda.

La Directora del Servicio Electoral Sra. Olivia Krause ha solicitado el acuerdo del Concejo Municipal para definir espacios públicos para efectos de la instalación de propaganda en las próximas elecciones 2017, recordando que el Concejo fijó varios puntos para la instalación de propaganda en las elecciones municipales 2016. La

Administración viene en proponer al Concejo la misma propuesta para esta oportunidad, cuyo detalle se entregó a los Sres. Concejales.

El Concejál Sr. Barriga estima que las próximas elecciones tendrán un número inferior de candidatos respecto a las Elecciones Municipales 2016.

El Sr. Alcalde agrega que esta es una nueva medida para ordenar la propaganda y orden en la ciudad, recordando periodos anteriores en que se producía un desastre por la cantidad de propaganda se colocaba en cualquier sitio.

El Concejál Sr. Velasco plantea una revisión de los sectores para colocar propaganda, de manera que no queden vecinos sin la posibilidad de tener la información electoral.

La Concejala Sra. Saffirio señala estar absolutamente de acuerdo con la propuesta de la Administración sobre el tema, esperando que los candidatos realicen su trabajo para que la ciudadanía los conozca.

El Concejál Sr. Bizama señala compartir también la propuesta de los espacios públicos disponibles para estos efectos.

Sometida la Propuesta se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejál Sr. Velasco, que reitera que su abstención es para que se revise la propuesta de manera que no queden barrios sin la posibilidad de acceso a esta información.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No Hay

7.- VARIOS

Reglamento Interno

El Concejál Sr. Neira solicita copia del Reglamento Interno del Municipio.

Abstenciones

El Concejál Sr. Neira señala respecto del tema de las abstenciones para participar en ciertas materias, que las Iglesias Evangélicas y Mormona tienen registro porque cuentan con Personalidad Jurídica de Derecho Privado, por ello le interesa un informe jurídico sobre el tema para completar su investigación que hará sobre el tema.

Club de Rayuela San Lorenzo

El Concejal Sr. Bizama plantea solicitud del Club de Rayuela San Lorenzo de Monteverde que requieren apoyo para arreglar el cerco perimetral.

El Sr. Alcalde le indica que venga el Presidente del Club para estudiar cómo resolver el problema que plantean.

FONDEVE

El Concejal Sr. Bizama reitera aprovechar las oportunidades con las crisis, a propósito del tema de la basura, sugiere que en el FONDEVE se convoquen iniciativas para el tema del medio ambiente, y puedan postular las JJ.VV., siendo creativos con algún concurso con ideas originales o para las Escuelas Municipales que puedan participar también y ser parte de la solución del problema.

Informe Pendiente

La Concejala Sr. Saffirio reitera un informe solicitado al Director de DIDECO, por cuanto recibió una información que no solicitó.

Escuela Villa Carolina

La Concejala Sra. Saffirio señala que los apoderados de la Escuela Villa Carolina están preocupados por la contratación de don Héctor Torres Cerna, quien al parecer tiene una sentencia por acusación de delito sexual y laboral y prohibición de ejercer cargo público.

El Sr. Alcalde estima que la acusación que la Concejala Sra. Saffirio hace es grave si no le consta.

La Concejala Sra. Saffirio aclara que ello no está haciendo ninguna acusación sino transmitiendo que estos apoderados están solicitando al Municipio un documento que ratifique que esto es cierto, para tranquilidad de la comunidad o terminar en algo mayor. El Sr. Alcalde sugiere que si no hay la certeza de algo, no se puede dar el nombre completo acusándolo de acciones indebidas. La Concejala Sra. Saffirio reitera que los antecedentes están en los medios y le consta.

El Sr. Alcalde agrega que la prudencia es importante también y si se le hace llegar la información por un medio no abierto, se podría investigar y de ser así la persona será sacada de inmediato,

agregando que esto quedará o no en Acta si la Concejala lo estima, reiterando que no se debe hacer como se presentó.

La Concejala Sra. Saffirio señala estar de acuerdo en ello, pero insiste con solicitar lo que los apoderados no pueden hacer en este espacio porque la comunidad está haciendo mucho ruido por esto y si esto no es real, que se entregue algún documento donde diga que esta persona no tiene acusación y la comunidad se lo agradecerá y ella como madre también se preocuparía.

El Sr. Alcalde expresa que también es papá y no contrataría a nadie que tenga una situación pendiente como esa, pero reitera que esto se puede manejar de una manera distinta.

Podría presentar el caso señalando que tiene una denuncia de un grupo de apoderados que se habría contratado una persona y le pediría los datos, no siendo necesario señalar el nombre y dejarlo grabado en acta porque si no es así la información que se entregó es un tema grave a su modo de ver, porque también lo han acusado de cosas que no son y es dolorosa esa situación.

La Concejala Sra. Saffirio señala entender perfectamente y agradece el alcance, pero reitera que no está acusando sino representando a una comunidad, conoce al Alcalde y no contrataría jamás a una persona con esas características, por eso es bueno transparentarlo y entregar la información para que la comunidad no siga alertando a los vecinos.

El Sr. Alcalde expresa que solicitará al Administrador tome nota de esto y de inmediato se oficie al Director de Educación, agregado que si hay una situación irregular que los Sres. Concejales tomen conocimiento están obligados a entregarlo, pero hay que ver el procedimiento a seguir.

Agrega que no es bueno que lo llamen del Ministerio del Interior respecto a los robos de la Escuela Villa Alegre, de parte de la Moneda, que encontró insólita esa llamada, porque hay procedimientos regulados para estos efectos y no llenarse de información.

La Concejala Sra. Carmine expresa que en su calidad de abogada conoce como se tramitan querellas por injurias y calumnias, recordando el caso de un Concejal en el periodo pasado, que fue objeto de una querella por una presentación parecida, por lo que hay que tener cuidado para no verse comprometido en una situación molesta.

Basura

El Concejal Sr. Barriga reitera dejar en Acta el establecer responsabilidades respecto de qué no funcionó y calculó mal el tema de la basura.

Informe Canil

El Concejal Sr. Barriga reitera el informe sobre el maltrato animal en el Canil.

Gimnasio Pedro de Valdivia

El Concejal Sr. Salinas señala que la empresa que construyó el Gimnasio Pedro de Valdivia, retiró el cerco perimetral porque ya las obras se terminaron y se inaugurara en marzo, pero han quedado expuestos cables eléctricos que pueden ser un peligro, sobre todo para los niños, siendo necesario tomar los resguardos del caso.

El Sr. Alcalde dispone que Administración oficie a la empresa sobre este requerimiento.

Terreno Deportivo Labranza

El Concejal Sr. Salinas se refiere a un terreno en Labranza que era un basural y se ha ido mejorando con un cierre perimetral y una multicancha, pero se requiere materializar el dominio con un Comodato para allí algún Proyecto deportivo mayor, solicitando apoyo para estos efectos.

El Sr. Alcalde solicita que se presente el Proyecto para analizarlo.

Inhabilidades

El Concejal Sr. Durán expresa que en relación el tema de las Subvenciones a que se refirió el Sr. Neira, las Iglesias Evangélicas tienen personalidad jurídica cada una en forma independiente y cuando se votó el Comodato para una Iglesia de la cual es parte, se inhabilitó.

El Concejal Sr. Durán señala que en lo personal es pro-animalista agregando que en su casa hay una mascota, que recibe las atenciones y cuidados como un integrante más de la familia.

Agrega que hace unos días hubo una marcha multitudinaria por Cholito, un perrito agredido y ayer la Comisión del Senado aprobó la idea de legislar en favor del aborto y su reflexión es que hoy Cholito tiene más derechos que los niños que están por nacer.

Sobre el tema el Sr. Alcalde agrega que también es extraño que sobre el perro que mataron con su dueño en Cañete y nadie dijo nada.

Mercado Municipal

El Concejal Sr. Araneda expresa que el día 9 de enero de 2017 fue un día histórico para la ciudad, porque se llamó a licitación para el diseño de ingeniería del Mercado Municipal, destacando el apoyo de la CORFO en este Proyecto. Recuerda tener los antecedentes referidos a como ha sido el comportamiento del Municipio al respecto al daño del incendio del Mercado y también el apoyo de los Servicios Públicos, porque el Ministerio de Economía señaló que se destinarían 1.440 millones para los locatarios y dese saber sobre cuánto de eso ha llegado efectivamente a los locatarios.

Punto de Prensa

El Administrador Municipal señala que mañana miércoles hay un punto de prensa a las 12.30 hrs. en el interior del Recinto del Mercado, con la presencia de don Eduardo Bitrán, por lo cual se les hará llegar la invitación oficial

Siendo las 18:05 hrs. se levanta la Sesión

DAT/jrb